



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
VILLA DEL SOCORRO - MEDELLÍN

ESTADOS No. 40

Fecha: 24 DE JUNIO DE 2021

Página : 1

Nro. de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001 41 89 010 2017-00049 00	RESTITUCIÓN INMUEBLE	WILLIAN DE JESÚS NARANJO OSORNO	ROSA ÁNGELA NARANJO OSORNO	AUTO INADMITE DEMANDA	5/04/2017	1	
05001 41 89 010 2017-00015 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALBERTO RENDÓN MUÑOZ Y BLANCA BLANCA MUÑOZ RENDÓN	AUTO RECHAZA DEMANDA	5/04/2017	1	
05001 41 89 010 2017-00036 00	INCIDENTE DE DESACATO	MAIRA ALEJANDRA YEPES	SAVIA SALUD EPS	AUTO OFICIA AL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA.	5/04/2017	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL..

SANDY ANDREA ARDILA RESTREPO
Secretaria